

Decreto N° 2934, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a la Sra. Concepción M. de García.
(G. O. N° 9444, del 27 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2934

CONSIDERANDO el ferviente y humanitario empeño con que la Excelentísima Sra. Concepción M. de García, esposa de Excelentísimo Sr. Francisco E. García, Embajador de México durante los siete años y cuatro meses de su permanencia en la República Dominicana, donde ha emprendido y dado calor a varias obras de asistencia social en sectores de la ciudad de Santo Domingo.

VISTA la Ley N° 1325, de fecha 3 de febrero de 1938; :

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede a la Excelentísima Señora Concepción M. de García, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días de mes de junio del año mil novecientos setenta y siete; años 134° de la Independencia y 114° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER